**CATASTRO**

**1. INTRODUCCION:**

La función principal de un Catastro es la de obtener, sistematizar y mantener la Información Cartográfica para la determinación de las Contribuciones Inmobiliarias, logrando con esto, el fortalecimiento de la Hacienda Municipal y como consecuencia que haya mayores ingresos para que el Gobierno Municipal esté en condiciones de proporcionar los servicios básicos y obras públicas que demanda la ciudadanía, considerando que la finalidad principal de una Administración Municipal es la de administrar eficientemente los recursos con los que cuenta, en beneficio de sus gobernados.

**2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019:**

El Catastro tiene por objeto la determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen.

**3. FUNDAMENTO LEGAL**

En Jalisco, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece los lineamientos y criterios generales de seguimiento y evaluación. El artículo 75 estipula que ambas se refieren a las actividades de verificación, medición, detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

**4. ALINEACIÓN DEL PAT CON LOS DOCUMENTOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO |
| OBJETIVO SUPERIOR:  Meta Nacional  Propiciar la modernización de catastros y Registros Públicos de la Propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas. | **OBJETIVO SUPERIOR:**  **Mejorar el pago de impuestos y servicios públicos acorde con el nivel de vida e ingresos de la población.** | **OBJETIVO SUPERIOR:**  **Mejorar el pago de impuestos y servicios públicos acorde con el nivel de vida e ingresos de la población.** |
| OBJETIVOS SECUNDARIOS:  Las entidades federativas y los municipios, requieren de haciendas públicas más fuertes para llevar a cabo sus planes de trabajo. | OBJETIVOS SECUNDARIOS:  En materia de impuestos y recaudación fiscal, el Estado y los municipios tienen la facultad de diferenciar el cobro de servicios públicos, de acuerdo con la riqueza de los hogares y los territorios. | OBJETIVOS SECUNDARIOS:  En materia de impuestos y recaudación fiscal, el Estado y los municipios tienen la facultad de diferenciar el cobro de servicios públicos, de acuerdo con la riqueza de los hogares y los territorios |

**5. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES**

Este apartado, contiene las acciones específicas, así como las actividades de las unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal, que llevaran a cabo durante el presente año, lo antes señalado se encuentra programado con base en los recursos financieros autorizados.

Es importante señalar que se dará seguimiento trimestral al PAT 2019, con el fin de observar el avance de los compromisos y realizar los ajustes necesarios.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 5.1 Oficina de Catastro Municipal. | | | | | | |
| Vinculación con las líneas de acción del Programa Institucional | **Acciones especificas** | **Objetivos de la acción especifica** | **Meta y periodicidad** | **Trimestre** | **Actividades para lograr la acción** | **Evidencia** |
| -Aportar a la economía estatal y federal por medio de Fortalecer los ingresos municipales en el pago puntual de los impuestos prediales, así como los servicios que de ello derivan.  - Impulsar la creación de cartografía urbana | **Acción específica 1**  Implementar el programa de búsqueda de cuentas con mayor adeudo.  Se realizan los vuelos fotocartogrametrico | Impulsar la recaudación y erradicar el pago atrasado.  Que la totalidad de la municipalidad cuente con cartografía. | Meta: SA  PERIODICIDAD: TRIMESTRAL | 1 | Realizar una búsqueda en el sistema para identificar las cuentas sosegadas en el ámbito de recaudación. | Expediente con datos. |
| Implementar la búsqueda de campo para notificar a los usuarios que presentes adeudos atrasados, todo a vez que se identifiquen sus cuentas. | Notificaciones con firma de recibido |
| 2 | Aplicar los respectivos vuelos fotogramétricos | cartografía |
| Integrar la cartografía municipal en su totalidad al sistema digital. | Cartografía digitalizada. |
| 3 | Realizar una búsqueda en el sistema para identificar las cuentas sosegadas en el ámbito de recaudación. | Expediente con datos. |
| Implementar la búsqueda de campo para notificar a los usuarios que presentes adeudos atrasados, todo a vez que se identifiquen sus cuentas. | Notificaciones con firma de recibido |
| 4 | Aplicar los respectivos vuelos fotogramétricos | cartografía |
| Integrar la topografía municipal al sistema digital. | Cartografía digitalizada. |

**6. METAS INSTITUCIONALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019 | | | |
| Programa Presupuestario: | | | |
| Nivel de MIR | **Objetivo MIR** | **Nombre del Indicador** | **Meta 2019** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fin | Contribuir al mejoramiento de la recaudación municipal e impulsar la cultura del pago a tiempo. Mediante la detección de las cuentas sosegadas y personas morosas. | Programas de recaudación temprana y a tiempo; se implementa de manera personal a los usuarios y se realiza notificando a los titulares de cuentas sosegadas. | 1.00 |
| Propósito | Fortalece la economía municipal, establece una ideología de cumplimiento en el pago de impuesto. | Programa de concientización de pago puntual. | **1.00** |
| Componente 1 | **Plan de recaudación implementado, se identificaron, mediante búsqueda en sistema y en campo, los sectores con mayor rezago en pago de impuesto predial.** | Ubicación de sectores mediante búsqueda en sistema y registros, elaboración de padrón de cuentas morosas. | **1.00** |
| Actividad 1.1 | Ejecutar inspección de campo y revisión de oficina. | El personal (apoyado de prestadores de servicio ) darán lugar a la búsqueda de usuarios propietarios de cuentas, con relación a la búsqueda en el sistema. | **1.00** |
| Actividad 1.2 | Celebrar convenios mediante los cuales se comprometa a los morosos con mayor atraso, a realizar el pago e manera seccional o en una sola exhibición. | Formatos de convenio pre establecidos entre la dirección de catastro y los usuarios. | **1.00** |